

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 32 viviendas de renta limitada en calle Ferrenal, de Jaca.

El Consejo directivo de este Patronato, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, ha tomado el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras de referencia a la Empresa «Pérez Pla Hermanos, S. L.», de Madrid, en el precio de su oferta, que asciende a la cantidad de pesetas 28.500.000.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Coronel Director Gerente, Francisco González Martín-Merás.—2.345-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

Se celebrará en esta Delegación el día 10 de abril próximo, a las once y treinta horas, y comprende vehículo automovilístico, dos motores «Rolls-Royce» y chararra no férrea.

Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de marzo de 1975.—El Comandante Secretario.—895-7.

y 2.º 31-3-1975

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, Paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 de abril de 1975, a las trece horas.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Oficial Mayor.—2.575-A.

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la explotación del bar que se indica.

La Organización Sindical convoca concurso público para la explotación del

bar del edificio que ocupa su sede central.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, Paseo del Prado, 18 y 20, planta 1.ª, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 28 de abril de 1975.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Oficial Mayor.—2.576-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 18 de febrero pasado, acordó sacar a pública subasta las siguientes obras de cooperación provincial a los servicios municipales:

a) Alcantarillado y pavimentación de la calle Pilarejo (cuarta fase), en Alcaudete, por un importe de 1.500.000 pesetas. Fianza, 27.500 pesetas.

b) Pavimentación y alcantarillado de las calles Cruz, General Cascajo, Queipo de Llano, General Mola y Pégolas, en Marmolejo, por un importe de 528.055 pesetas. Fianza provisional, 10.561,10 pesetas.

c) Reforma y ampliación del Cementerio Municipal de Marmolejo, por un importe de 1.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 20.000 pesetas.

Para optar a estas subastas, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial—Negociado de Contratación—, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de plicas, ante la Mesa designada al efecto, tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por el 4 por 100 sobre la cantidad líquida del remate, excepto para la obra citada en primer lugar, que será la resultante de aplicar el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos—sucursal en Jaén—, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañarán inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, veinticinco de la Mutualidad de Administración Local y veinticinco de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta, el número, de la calle, de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizar las expresadas obras por pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 12 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.249-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas, distribución y saneamiento, en la localidad de Encinacorba.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de enero de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas, distribución y saneamiento, en la localidad de Encinacorba.

Asimismo, resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 4.912.266 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1974-75, y a la aportación del Ayuntamiento de Encinacorba.

Fianza provisional: 78.684 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del R. C. C. L.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden, señaladas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de alcantarillado e hijuelas en el caserío de «La Santa Faz».

Por haber quedado desierta la subasta sobre contratación del alcantarillado e hijuelas en el caserío de «La Santa Faz», se anuncia segunda licitación con arreglo a los requisitos y circunstancias que figuran en los anuncios de la primera subasta; publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, de 4 y 11 de febrero último.

Tipo: 1.477.040,78 pesetas, a la baja.

Depósitos: 79.082 pesetas.

Alicante, 8 de marzo de 1975.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—2.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de iluminación del campo de fútbol municipal.

1.º **Objeto y tipo del concurso:** Es objeto del presente concurso la contratación del proyecto de iluminación del campo de fútbol municipal siendo el tipo de licitación la cantidad de dos millones trescientas ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (2.386.184,90).

2.º **Duración del contrato y plazo de realización de las obras, así como forma de pago:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva. Comenzarán las obras dentro de los diez días siguientes al de la notificación y se terminarán en el plazo de tres meses desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones libradas por el Técnico

municipal Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal permanente.

3.º **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo los documentos relacionados con el mismo.

4.º **Garantía provisional y definitiva:** La garantía provisional será de 50.000 pesetas. El adjudicatario la elevará a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobres cerrados y lacrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación del proyecto de iluminación del campo de fútbol municipal». En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acreditada por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto de iluminación del campo de fútbol municipal en Benidorm.

Que se comprometo a efectuar las citadas obras con estricta sujeción a lo proyectado por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (consígnese si las hay).

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

6.º **Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas:** Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

7.º **Lugar, día y hora para la apertura de las plicas:** Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de las plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde, Miguel Pérez Devesa.—El Secretario general, Juan Antonio Baldoví Nacher.—2.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colindres (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de paseo marítimo en la margen derecha de la ría del Asón.

Objeto del contrato: Se trata de adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un paseo marítimo (cierre de la Marisma) en la margen derecha de la ría del Asón, conforme a proyecto y pliegos de condiciones, aprobados y publicados sin reclamaciones.

Tipo: Es de 12.606.011 pesetas, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de dirección facultativa.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 252.120 pesetas.

Garantía definitiva: 370.000 pesetas, más el dos por ciento del exceso del importe de la adjudicación sobre 10.000.000 de pesetas. Se admiten para ambas fianzas las formas admitidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...», y se substituirán, el primero «Referencias» y el segundo «Oferta económica», la cual se redactará conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Ambos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (el último de los dos que se publique).

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con anticipación mínima de dos horas respecto de la hora y día de terminación del plazo de presentación de proposiciones, por el Secretario Letrado de la Corporación, o, en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en la población.

Apertura de los pliegos de «Referencia»: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de presentación.

Apertura de los pliegos de «Oferta económica»: Resuelto el primer periodo de la licitación, su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura del segundo pliego, para cuyo acto se entenderán citados los concurrentes.

Pagos: Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «B», destinado específicamente a financiar estas obras.

Modelo de proposición económica

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Colindres para obras de construcción de un paseo marítimo en la margen derecha de la ría del Asón, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre de «Referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de las obras de este contrato en el precio de licitación rebajado en por 100.

a de de 1975.
(Firma del licitador.)

Colindres, 20 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del si-

guiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes subastas:

Monte número 22 del Catálogo

A las doce horas, la de 5.389 pies de pino cortados y pelados, con 26.340 metros lineales y 142,617 metros cúbicos de madera sin corteza y 187,563 con ella, por el precio de tasación de 112.504 pesetas, al alza.

A las doce horas y quince minutos, la de 550 pinos en pie, con 285,362 metros cúbicos de madera y 666,850 de leña de copa, por el precio de tasación de 605.926, al alza.

A las doce horas y treinta minutos, la de 232 pinos en pie, con 200.959 metros cúbicos de madera y 328,374 de leña de copa, por el precio de tasación de 445.394 pesetas, al alza.

Monte número 7 del Catálogo

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la de 3.254 pinos tronchados, cortados y pelados, con 397.358 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 476.830 pesetas, al alza.

A las trece horas, la de 5.844 pies de pino, cortados y pelados, con 1.061,835 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 1.274.202 pesetas, al alza.

A las trece horas y quince minutos, la de 540 pinos en pie, con 296,519 metros cúbicos de madera y 457,165 de leña de copa, por el precio de tasación de 508.654 pesetas, al alza.

A las trece horas y treinta minutos, la de 3.686 pies de pino, cortados y pelados, con 277,493 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 332.992 pesetas, al alza.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la de 4.760 pies de pino, cortados y pelados, con 730,778 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 876.931 pesetas, al alza.

Monte número 21 del Catálogo

A las catorce horas, la de 3.897 pies de pino, cortados y pelados, con 474,725 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 569.670 pesetas, al alza.

A las catorce y quince horas, la de 10.068 pies de pino, cortados y pelados, con 781.197 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 937.436 pesetas, al alza.

A las catorce horas y treinta minutos, la de 5.575 pies de pino, cortados y pelados, con 759,962 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 911.954 pesetas, al alza.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, la de 3.509 pies de pino, cortados y pelados, con 572,693 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 687.232 pesetas, al alza.

A las quince horas, la de 7.754 pies de pino, cortados y pelados, con 1.301,111 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 1.561.333 pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de apertura de plicas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en estas subastas será requisito indispensable estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

El adjudicatario o adjudicatarios vendrán obligados a satisfacer los correspon-

dientes presupuestos de tasas y de corta y pela de aquellos lotes que se encuentran cortados y pelados, los que se encuentran de manifiesto con sus respectivos expedientes.

Caso de quedar desierta alguna o algunas de estas subastas, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que correspondía celebrarse la primera, con las mismas condiciones y requisitos y por el mismo precio de tasación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número y del carnet de responsabilidad de Empresa, expedido el, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Condemios de Arriba para la subasta del aprovechamiento de, del monte del Catálogo en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, ofrece por su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Condemios de Arriba, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de toma de datos, liquidaciones y redacción de los documentos cobratorios para la gestión del Arbitrio de Radicación de este Municipio, así como investigación tributaria complementaria.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad al acuerdo plenario del 8 de marzo último, se anuncia concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: El objeto del concurso son los trabajos de toma de datos, liquidaciones y redacción de los documentos cobratorios para la gestión del Arbitrio de Radicación en este Municipio, así como investigación tributaria complementaria.

Tipo: El concursante deberá proponer la cuantía total por la que se compromete a realizar los trabajos, pudiendo el Ayuntamiento, en caso de no convenirle ninguna de las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

Duración del contrato: El concursante deberá proponer los plazos en los que se compromete a realizar el trabajo, con indicación de los plazos parciales que correspondan a cada una de las fases. En todo caso, el plazo total para la presentación de la documentación objeto del concurso será el de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que sea notificado el adjudicatario del concurso.

Forma de pago: El Ayuntamiento podrá ir satisfaciendo cantidades parciales a cuenta de los trabajos realizados, satisfaciéndose el total dentro de los seis meses de entrega completa de toda la documentación.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 25.000 pesetas, y la segunda resultará de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del pri-

mer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Cornellá, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la gestión del Arbitrio de Radicación e investigación complementaria en el Municipio de Cornellá.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las clases de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

6.º Se compromete a realizar los trabajos por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cornellá, 10 de marzo de 1975.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de Cullera.

Tipo: 730.423 pesetas, a la baja.

Plazos: Tres meses para la ejecución contados desde la formalización de contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada que apruebe el Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 21.913 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por 100 del importe total del remate.

Modelo de proposición

(Debidamente reintegrado)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poderes bastantes), enterado de las condiciones de la subasta para la realización de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de Cullera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19...., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras en las condiciones señaladas por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... a de de 19....

(Firma del proponente.)

Presentación de las plicas: En la Secretaría Municipal, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para su apertura y horas de nueve a catorce.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones, hora y lugar, el undécimo día hábil siguiente al de la primera siendo la admisión de pliegos hasta el día anterior, inclusive.

Cullera a 28 de febrero de 1975.—El Alcalde, Enrique Rico Sanjuán.—3.040-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización de la ciudad.

1. **Objeto:** La contratación del suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización de la ciudad.

2. **Tipo:** 650.000 pesetas, para la campaña de choque (1975). 520.000 pesetas, para la primera campaña de mantenimiento (1976). 572.000 pesetas, para la segunda campaña de mantenimiento (1977).

Las proposiciones podrán formularse al alza o a la baja.

3. **Duración:** La campaña de choque se desarrollará durante el año 1975, con dos tratamientos en primavera y otoño y control intermedio.

En los años 1976 y 1977 se efectuarán las campañas de mantenimiento.

4. **Pagos:** Con cargo al presupuesto general ordinario.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:** a), provisional, 20.000 pesetas; b), definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Modelo de proposición:**

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización, se comprometo a su prestación por los siguientes precios:

Campaña de choque (1975) (en letra) pesetas.

Primera campaña de mantenimiento (1976) (en letra) pesetas.

Segunda campaña de mantenimiento (1977) (en letra) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

8. **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. **Presentación:** Lugar, Negociado de Contratación. Plazo, veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Horas, de diez a trece.

10. **Apertura:** Lugar, antedespacho de la Alcaldía. Día, al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación. Horas, a las doce.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 1975.—El Secretario general, José C. Lezaun.—2.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de paseo marítimo en la margen derecha de la ría del Asón.

Objeto del contrato: Se trata de adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un paseo marítimo (cierre de la marisma) en la margen derecha de la ría del Asón, conforme a proyecto y pliegos de condiciones, aprobados y publicados sin reclamaciones.

Tipo: Es de 17.014.204 pesetas, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de dirección facultativa.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 340.284 pesetas.

Garantía definitiva: 370.000 pesetas, más el dos por ciento del exceso del importe de la adjudicación sobre 10.000.000 de pesetas. Se admiten para ambas fianzas las formas admitidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para, y se substituirán, el primero «Referencias» y el segundo «Oferta económica», la cual se redactará conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Ambos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (el último de los dos que se publique).

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con anticipación mínima de dos horas respecto de la hora y día de terminación del plazo de presentación de proposiciones, por el Secretario-Letraado de la Corporación o, en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en la población.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de presentación.

Apertura de los pliegos de «Oferta económica»: Resuelto el primer período de la licitación, su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura del segundo pliego, para cuyo acto se entenderán citados todos los concursantes.

Pagos: Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «N», destinado específicamente a financiar estas obras.

Modelo de proposición económica

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Laredo para obras de construcción de un paseo marítimo en la margen derecha de la ría del Asón, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre de «Referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de las obras objeto de este contrato en el precio de licitación rebajado en por 100.

(Fecha y firma del licitador.)

Laredo, 20 de marzo de 1975.—El Alcalde, Guillermo Setién Ron.—2.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de un pabellón deportivo y gimnasio en Palomeras.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un pabellón deportivo y gimnasio en Palomeras.

Tipo: 33.954.798 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 249.775 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un pabellón deportivo y gimnasio en Palomeras, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quesada (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de acera-do en la avenida de José Antonio.

Tipo de licitación: 488.490 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Proposiciones: El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho a las catorce horas.

Fianza: Provisional, de 14.210 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlo, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197.....
(El licitador.)

Quesada, 11 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) por la que se anuncia concurso para la reforma y ampliación del alumbrado público del casco urbano de esta localidad.

1.º *Objeto del contrato:* Ejecución del proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero Industrial don Nicolás Rodríguez Sevillano, consistente en la instalación de alumbrado público, dentro del casco de la población, en concepto de reforma y ampliación.

2.º *Precio máximo del contrato:* Será de siete millones cuatrocientas sesenta mil (7.460.000) pesetas.

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo máximo de tres meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme lo establecido en el pliego de condiciones, a cuyos efectos existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo para la presentación de proposiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso será necesario la entrega en metálico en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientas pesetas en metálico y en concepto de garantía provisional.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario del concurso elevará la garantía provisional que en su día constituyó hasta la cifra de doscientas setenta y tres mil ochocientas pesetas, que ingresará en metálico en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía definitiva.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de reforma y ampliación del alumbrado público del casco urbano de Valdemoro.» La entrega de las proposiciones se hará en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Valdemoro en el «Boletín Oficial» (de la pro-

vincia o del Estado) número, de fecha, para contratar las obras de reforma y ampliación del alumbrado público del casco urbano de la localidad.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3. Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 136.900 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones siguientes: Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

5. Propone como precio del contrato el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdemoro, a las trece horas del día hábil siguiente una vez transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», según el que inserte este anuncio con fecha posterior en el tiempo.

10. No son necesarias autorizaciones especiales para la validez de este contrato.

Valdemoro, 13 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.230-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 74 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Javier Méndez Vigo del Arco, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil quinientos sesenta y siete.—En Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número setenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra los inculcados Javier Méndez Vigo del Arco, nacido en Madrid, el doce de febrero de mil novecientos veinte, hijo de Manuel y de Consuelo, casado, abogado, con domicilio en Lisboa, calle Marconi, sin número, chalet, en situación de rebeldía,

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Javier Méndez Vigo del Arco, en situación de rebeldía, en concepto de autor, penalmente responsable de dos delitos continuados de contrabando monetario en grado de consumación, sin que concurran ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de trescientas noventa y tres mil setecientos noventa y tres pesetas por el primero de dichos delitos, y a la de ciento cuarenta y dos mil quinientas treinta y cuatro pesetas por el segundo.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de la cantidad de diecisiete mil nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, correspondiente al saldo de la cuenta intervenida al inculcado Javier Méndez Vigo del Arco, por ser materia de delito, dándosele la aplicación legalmente establecida.

Que por aplicación del Decreto número dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, se declaren indultadas las penas de multa impuestas a los inculcados en cuantía de trescientas noventa y tres mil setecientos noventa y tres pesetas, debiendo hacerse efectivas las restantes sanciones impuestas en la forma

y condiciones prescritas por las leyes, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho sobre aplicación de la pena de multa, si fuera procedente.

Que debo declarar y declaro extinguida la responsabilidad penal del inculcado Javier Méndez Vigo del Arco, por haber prescrito la acción penal para exigirla, respecto de las operaciones bancarias realizadas en su cuenta corriente del «Banco de Santander», Agencia urbana número dos, de Madrid, con anterioridad al catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve

Notifíquese en legal forma a los interesados, haciéndolo respecto al condenado rebelde, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebel-